



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

# Resolución Directoral

Bellavista, 18 de Noviembre del 2011.



Dra. Carmen Cuéntes G.

Visto el expediente N°009748-2011 e Informes N°039-EP-OEPE-INR y N°090-2011-OEPE/INR, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

### CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la atención oportuna, con calidad y eficiencia en la atención ambulatoria en el Instituto Nacional de Rehabilitación, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad, ha elaborado el proyecto de Plan de Estudio de Actividades en la Atención Ambulatoria en el INR;

Que, el citado documento, ha sido revisado por la Sub Dirección General; por lo que se hace necesario proceder a su aprobación con la resolución directoral respectiva; para su implementación en el ámbito institucional;

De conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Decreto Supremo N°007-2008-MINDES, que aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con discapacidad 2009-2018, Decreto Supremo N°163-2004/EF, que establece Disposiciones para la Mejora de la Calidad del Gasto Público, Resolución Ministerial N°727-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Sub Dirección General, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el PLAN DE ESTUDIO DE ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN AMBULATORIA EN EL INR", que consta de Nueve (9) folios, Catorce (14) títulos y un Anexo "Flujograma para Evaluar Tiempos y Movimientos en la Atención de Salud Especializada de Consulta Externa", que forman parte integrante de la presente resolución; para su ejecución en el ámbito institucional.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Gestión de la Calidad el monitoreo y evaluación del Plan de Estudio de Actividades en la Atención Ambulatoria en el INR; para lograr su objetivo.



FAUF/ec.  
R.D 171-2011  
c.c.OCI  
OEPI  
OEI  
Oficina de Gestión de la Calidad  
Equipo Resp. Portal Institucional

Regístrese y Comuníquese,

Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ  
Director General  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
CMP N° 16500 RNE N° 6819

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Oficina de Estadística e Informática  
14 DIC 2011  
SECRETARIA  
Hora... 2:50pm  
Firma... [Signature]

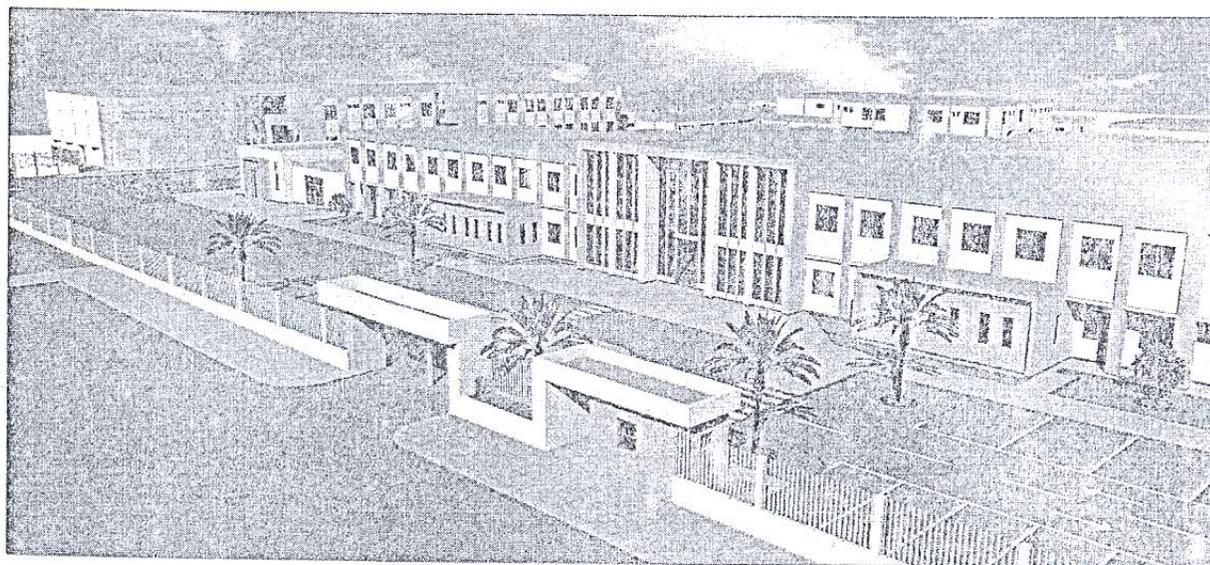


Dra. Carolina Cifuentes G.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION**  
**"Dra. Adriana Rebaza Flores"**

# PLAN DE ESTUDIO DE ACTIVIDADES

# EN LA ATENCION AMBULATORIA EN EL INR



**OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO**  
**OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**NOVIEMBRE 2011**





Dra. Carmen Cifuentes

**DR. FERNANDO ALEJANDRO URCIA FERNÁNDEZ**  
Director General

**DRA. CARMEN CONSUELO CIFUENTES GRANADOS**  
Sub Directora General

**Coordinadores:**

**Dra Rebeca Pérez**  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

**Dr. Martin Botton**  
Director  
Oficina de Gestión de la Calidad

**Equipo Técnico:**

Médico Integrante de la Unidad de Planeamiento  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

**M.C. LIZ CARIN MENDOZA REBAZA**  
Médico Integrante de la  
Oficina de Gestión de la Calidad

**M.C. JOSÉ GABRIEL RENÁN ALENCASTRE CALDERÓN**  
Médico Integrante de la  
Oficina de Gestión de la Calidad

**ORGANOS DE LÍNEA:**

Dr. Carlos Aníbal Béjar Vargas	Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.
Dra. Rosa Leopoldina Zevallos Piedra	Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
Dr. Roberto Jaime Alen Ayca	Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.
Dra. María Esther Araujo Bazán	Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
Dra. Elsa Zavaleta Torres	Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.





Dra. Carmen Chaves G.

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Dr. Asencio Segundo Quintana Gonzales | Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras.              |
| Dr. Antoniό Martín Becerra Príncipe   | Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales.                      |
| Dra. María Teresa Martínez Romero     | Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares.                      |
| Dr. César Augusto Kuroki García       | Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor.                    |
| Dr. Luis Miguel Farro Uceda           | Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales. |
| Dr. Rómulo Alcalá Ramírez             | Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.            |
| Dr. Jorge Eduardo Castro Aparicio     | Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico.                                       |
| Dra. Hermelinda María Iriarte Véliz   | Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento.                                       |
| Dra. Rosa Sabina Montalvo Chávez      | Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica.  |
| Dra. Elena Keiko Kiuchi Osada         | Directora de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud.          |
| Lic. Carmen Julián Rivero             | Departamento de Enfermería   |





## PLAN DE ESTUDIO DE ACTIVIDADES EN LA ATENCIÓN AMBULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" – 2011.



Dra. Carmen Cifuentes G.

### 1. FINALIDAD:

Contribuir al desarrollo de la atención oportuna, con calidad y eficiencia, en la atención ambulatoria del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"

### 2. OBJETIVOS:

#### OBJETIVO GENERAL:

Determinar los tiempos y movimientos empleados en las actividades estandarizadas, de mayor demanda en la atención ambulatoria, en los Departamentos Asistenciales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Precisar los movimientos de las principales actividades en la atención ambulatoria del INR.
- Determinar los tiempos que aporten en la optimización de recursos (Humanos, materiales y financieros) y cálculo de costos de los procesos asistenciales.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan es de aplicación en los Departamentos de las Direcciones Ejecutivas:

1. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales.
  - 1.1. Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje
  - 1.2. Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación
  - 1.3. Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
  - 1.4. Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
2. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras.
  - 2.1. Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales
  - 2.2. Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares
  - 2.3. Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor
  - 2.4. Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales
3. Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.





#### 4. BASE LEGAL:

- Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES, del 22 de diciembre de 2008, el cual aprueba el "Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018"
- Decreto Supremo N° 163-2004/EF, establece disposiciones para la mejora de la calidad del gasto público y crea el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- R.D. N° 024-2007-EF/76.01 "Directiva para la programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, Anexos por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local y Anexo – Lineamientos conceptuales y metodológicos para la formulación de indicadores de desempeño"
- R.D. N° 024-2010-SA-DG-INR, que aprueba el Documento Técnico "Catálogo de Servicios y Actividades Estandarizadas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"; Anexo N° 1 y Anexo N° 2.
- R.D. N° 064-2009 SA-DG-INR, Plan Estratégico Institucional del INR 2008 – 2012 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"
- Resolución Ministerial N° 474-2005/MINSA, mediante la cual se aprueba la "Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", NT 029-MINSA/DGSP-V.01, del 23 de junio del 2005
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, del 30 de mayo de 2006, que aprueba el Documento Técnico: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud"
- Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA, del 28 de junio de 2006, que aprueba la NT N° 022-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica"; además deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 776-2004/MINSA, de fecha 27 de julio de 2004
- Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, del 29 de octubre de 2009, que aprueba el Documento Técnico: "Política Nacional de Calidad en Salud"
- Resolución Directoral N° 202-2010-SA-DG-INR, del 06 de octubre de 2010, que oficializa en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" los Comités de Gestión de la Calidad, correspondientes a las diferentes Unidades Orgánicas de la Institución
- Resolución Directoral N° 094-2011-SA-DG-INR, del 06 de junio de 2011, mediante el cual se aprueban los TIEMPOS ASISTENCIALES EN CONSULTA EXTERNA, para la atención de los pacientes en los diferentes Departamentos que integran los Órganos de Línea de la Institución.
- Resolución Directoral N° 227-2006-SA-DG-INR, Reglamento Interno para el personal del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- Resolución Directoral N° 013-2011-SA-DG-INR, del 17 de enero de 2011, que aprueba el Plan Operativo Anual 2011 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"

#### 5. DOCUMENTOS TECNICOS DE TRABAJO

- Guías de Práctica Clínica vigentes de cada Departamento.
- Análisis de la Situación de la Discapacidad 2010, elaborado por Of. Epidemiología del INR.
- Catálogo de Servicios y Actividades Estandarizadas 2011 y sus modificatorias.





Dra. Carmen Cifuentes G.

- Manual de Procedimientos de los Departamentos que pertenecen a las Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales y Motoras y Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.
- Reportes de Producción de Servicios del Sistema de Programación de Actividades - Oficina de Estadística e Informática- Instituto Nacional de Rehabilitación

## 6. FECHA PROPUESTA

- a. Del 21 de noviembre del 2011 al 27 de abril del 2012.

## 7. LUGAR

- a. Consolidación General: Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- b. Sala de Directorio del I.N.R.: Presentación del documento final al Equipo de Gestión Institucional.

## 8. PUBLICO OBJETIVO

- a. Formulación al Interior de las Unidades Orgánicas:
  - ✓ Directores Ejecutivos, Directores y/o Jefes de Departamentos u Oficinas.
  - ✓ Jefes y/o Responsables de Equipos de Trabajo.
  - ✓ Personal operativo de las unidades orgánicas.
- b. Presentación Proyecto del Plan:
  - ✓ Director General INR.
  - ✓ Directores Ejecutivos del INR.
  - ✓ Jefes de Departamentos asistenciales.
  - ✓ Directores y/o Jefes de Oficinas.

## 9. METODOLOGÍA

La evaluación de los tiempos y movimientos relacionados con la atención ambulatoria, considera las Direcciones de Línea y de Apoyo, tomando en cuenta el catalogo de servicios y actividades estandarizadas V.1.0 - V.1.1.

- Conformación del Equipo Técnico
  - ✓ 02 Profesionales, especialistas o expertos en la atención a evaluar por Dirección Ejecutiva, los cuales deberán contar con las facilidades respectivas.
  - ✓ Experiencia previa en la aplicación de los instrumentos de medición.
- Revisión documentaria especializada
  - ✓ Para la búsqueda de evidencias se ha propuesto la metodología de la Medicina Basada en Evidencias, en aras de determinar el grado de complejidad requerido en la demanda y su relación con la atención brindada, considerando la oferta de atención establecida para el INR.





- Propuesta preliminar de instrumentos de evaluación.
  - ✓ Es importante considerar que se elabore una propuesta de instrumentos de evaluación con instrucciones claras y recomendaciones específicas.
- Validación y Aprobación.
  - ✓ Una vez desarrollada la propuesta de los instrumentos de evaluación será validada por los equipos de expertos, los cuales analizarán cada ítem y propondrán adecuaciones a los mismos, si basados en la experiencia y evidencia consideran que lo requieren. La propuesta sistematizada, será entregada a cada Dirección Ejecutiva para su aprobación específica.
- Difusión y aplicación
  - ✓ Una vez aprobados los instrumentos en su versión definitiva, serán difundidos entre el personal que realiza las referidas atenciones.
  - ✓ Para la evaluación de los tiempos y movimientos en cada servicio brindado por los Departamentos de Línea y de Apoyo, se aplicara el instrumento previa coordinación.



Dra. Carmen Cifuentes G.

#### 10. RESPONSABLES

Son Responsables técnica y administrativamente del cumplimiento del presente Plan en orden jerárquico:

- a. Dr. Fernando A. Urcia Fernández, en su Condición de Director General del INR.
- b. Dra. Carmen C. Cifuentes Granados, Sub Director General del INR.
- c. Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- d. Director de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- e. Directores Ejecutivos de los Órganos de Línea.
- f. Jefes de Departamentos Asistenciales.

#### 11. FACILITADORES

- a. Jefes de Equipos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- b. Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad.

#### 12. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

- a. Materiales de oficina (papel bond, fólder Manila tamaño A-4, tóner para impresora, lápices, lapiceros, borradores, calculadoras, plumones para pizarra acrílica, pizarra acrílica), estos serán provistos por cada área participante de sus existencias.
- b. Proyector Multimedia
- c. Computadoras portátiles.
- d. Aplicativo de Programación de Actividades actualizado e Instalado a través de la Red en Computadoras en cada Dirección Ejecutiva y Jefaturas de Departamento, Direcciones y Jefes de Equipos de Trabajo.

#### 13. DEFINICIONES OPERACIONALES PARA EL PLAN OPERATIVO 2011

En el contexto del presente Plan de Trabajo, los conceptos utilizados se definen a continuación:





Dra. Carmen Cifuentes G.

**Actividad:** Conjunto de acciones que se realiza para la consecución de un objetivo propuesto. Las actividades pueden ser de carácter permanente, periódico o temporal. Constituye la unidad básica para la determinación de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios. Se desarrolla para lograr una meta determinada, respondiendo a la pregunta ¿Qué debemos hacer para lograr el objetivo específico deseado?

**Acción:** Es la acción que tiene el máximo grado de concreción y especificidad, un conjunto de tareas configura una actividad entre las muchas que hay que realizar para concretar un objetivo específico. Se determina, respondiendo a la pregunta ¿Qué debemos hacer para lograr la Actividad deseada?

**Atención ambulatoria:** Son todas aquellas actividades que tienen como producto final la atención médica, nutricional, psicológica y estomatológica especializada, así como las actividades sanitarias. Además de la atención de procedimientos especializados, sesiones de Medicina Física y Rehabilitación, atención en diagnóstico por imágenes, atención en farmacia, atención en laboratorio.

**Evaluación:** Proceso de comparación, medición o enunciado de un juicio de valor en relación al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan.

La evaluación es un mecanismo de aplicación periódica que permite establecer la pertinencia de las acciones programadas en función de los objetivos y metas institucionales; permite formular juicio de valor sobre su diseño, aplicación y uso de los recursos; determina los progresos alcanzados en un determinado período de tiempo, identificando sus factores causales e incorpora propuestas de mejora para la gestión institucional.

**Indicador:** Es una medida que se usa para ayudar a describir un situación existente, o para medir cambios o tendencias de una situación determinada, en un período de tiempo.

**Integralidad:** Está referida a la aplicación del marco normativo, técnico y administrativo vinculado a las actividades, metas y objetivos sujetos de seguimiento y/o evaluación de tal manera que permita un análisis integral de los mismos y sustente adecuadamente los juicios de valor que de tal proceso se emitan.

**Objetividad:** Se denomina al uso de evidencias, parámetros o estándares reconocidos oficialmente, para efectos de la medición de los avances y resultados programados en un determinado período de tiempo.

**Objetivo General Institucional:** Es el cambio esperado en el corto plazo, que reflejan los propósitos que en materia de servicios, administración, recursos humanos, infraestructura y equipamiento desarrollará la institución. Responde a la evaluación, selección y priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales de mediano plazo.





Dra. Carmen Cifuentes G.

**Plan:** Documento de gestión que armoniza, orienta y explica las actividades que una institución propone ejecutar en un año fiscal, para cumplir los objetivos institucionales, con el concurso de recursos humanos, tecnológicos, físicos y económicos disponibles.

**Proceso:** Conjunto de acciones o actividades sistematizadas que se realizan o tienen lugar con un fin.

**Supervisión:** Es una interacción personal (individual o grupal a través del cual se desarrolla un proceso de enseñanza aprendizaje entre supervisor (es) y supervisado (s). Función destinada a asegurar que el personal de los establecimientos de salud cumpla sus tareas en la mejor forma posible, mediante la orientación y capacitación correspondientes y no sólo mediante procedimientos de control o fiscalización.

**TAREA:** Está formada por un conjunto, a veces bastante apreciable, de sub tareas. Como las sub tareas no aparecen explicitadas, deberemos definir las teniendo el cuidado de que resulte representativa. Las tareas son actos repetitivos necesarios para el logro de acciones.

**Unidad Operativa:** Direcciones, Oficinas y Unidades que conforman la estructura orgánica de la Administración Central - Ministerio de Salud, sean órganos de línea, apoyo o asesoría, a través del cual se desarrollan un conjunto de funciones especializadas, coherentes y articuladas con funciones de Rectoría y Regulación.

**Unidad Orgánica:** Es la unidad de organización en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la Dependencia.

**Plan Estratégico Institucional.** Documento Técnico de gestión que armoniza, orienta y explica las actividades que una institución propone ejecutar en un año fiscal, para cumplir los objetivos institucionales, con el concurso de recursos humanos, tecnológicos, físicos y económicos disponibles.





Dra. Carmen Cifuentes G.

### 10. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA DETERMINAR LOS TIEMPOS EN CONSULTA EXTERNA											
FECHAS		21/11 al 25/11/2011	28/11 al 02/12/2011	05/12 al 09/12/2011	12/12 al 16/12/2011	19/12 al 23/12/2011	02/01/2012 al 27/01/2012	06/02/2012 al 24/02/2012	05/03/2012 al 30/03/2012	02/04/2012 al 27/04/2012	
SEMANAS TRABAJO	DE	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6 - 7 - 8 - 9	Semana 10 - 11 - 12	Semana 13 - 14 - 15 - 16	Semana 17 - 18 - 19 - 20	
Diseño del Plan de Medición de tiempo											
Diseño de Metodología											
Aplicación de Piloto											
Validación de Metodología											
Establecimiento de recursos											
Trabajo de campo											
Recolección de datos											
Análisis de datos											
Conclusiones y recomendaciones											
Formulación de documento											





Dra. Carmen Cifuentes G.

ANEXO A

FLUJOGRAMA PARA EVALUAR TIEMPOS Y MOVIMIENTOS EN ATENCION DE SALUD ESPECIALIZADA DE CONSULTA EXTERNA

